

## Fitch Comenta Impactos Regulatorios sobre Desempeño de la Industria Aseguradora

22 de Julio de 2010

Fitch Ratings-Caracas-22 de Julio de 2010: Fitch Ratings comenta que los posibles cambios regulatorios ante la esperada entrada en vigencia del Proyecto de Ley de la Actividad Aseguradora (PLAA), sancionado por la Asamblea Nacional en el mes de mayo de 2010 y actualmente en manos del Ejecutivo para su revisión y posterior publicación en Gaceta Oficial, introducirá novedosos y esperados cambios en términos de regulación, pero también incluye elementos que podrían incrementar los riesgos operativos y financieros del negocio. Las propuestas orientadas a proteger a los contratantes de pólizas, así como la introducción de medidas tendientes a fortalecer los capitales mínimos exigidos y la naturaleza conservadora de la constitución de reservas adicionales, son aspectos del Proyecto de Ley que Fitch considera positivos. Por otra parte, la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en Gaceta Oficial en el mes de Junio de 2010, podría ser una limitante adicional al desarrollo del tamaño del sector asegurador.

Las principales reformas planteadas por el PLAA a la normativa actual son las siguientes: i) ampliación del alcance del órgano de supervisión; ii) creación de nuevas pólizas de seguros solidarios; iii) nuevos aportes parafiscales, reservas especiales y capitales necesarios; iv) limitaciones sobre los canales de distribución y; v) restricciones en la contratación de fianzas. Asimismo, el principal aspecto regulatorio de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional consiste en la prohibición de formar grupos financieros. Un marco legal moderno, que reconoce la necesidad de mejorar la base de reservas técnicas y capital del sector, así como un ente regulador dotado de mayores atribuciones y un mejor presupuesto, son cambios positivos que podrían fortalecer el perfil financiero del sector.

Sin embargo, y a pesar de los aspectos positivos mencionados anteriormente, el nuevo marco regulatorio podría derivar en eventuales problemas de selección adversa, limitaciones importantes en la utilización de canales de distribución a través de instituciones bancarias y restricciones en el ajuste de precios de las pólizas, lo que junto a la imposibilidad de formar grupos financieros impactaría negativamente la gestión del negocio y la capacidad de generación de utilidades de las entidades del sector.

La industria aseguradora venezolana, luego de haber experimentado un significativo crecimiento en sus volúmenes de negocios en el período 2004-2008 (+46% promedio interanual), ha reflejado un menor ritmo de crecimiento desde 2009 y lo corrido del 2010 que ha afectado su desempeño financiero, producto del retroceso de la actividad económica. Sin embargo, mayores ingresos financieros junto a ganancias cambiarias extraordinarias, contribuyeron a mantener la rentabilidad del sector, a pesar del retroceso del índice combinado durante 2010, siendo este un escenario que luce no sostenible dada la naturaleza no recurrente de las ganancias cambiarias y la tendencia del indicador combinado.

Se prevé que el sector asegurador no podrá mantener el desempeño financiero mostrado en el período 2005-2008 y en menor medida 2009, ante la mayor competencia a la que se encuentra expuesta el sector, junto al incremento de la intervención del Estado, no sólo como competidor, sino también como demandante y regulador, y un entorno económico aún adverso.

Fitch anticipa presiones en la rentabilidad de las empresas reaseguradoras en el corto y mediano plazo que pudiesen afectar sus calificaciones crediticias, ante la esperada ausencia de ingresos extraordinarios adicionales, como los vistos a inicios de 2010 y el eventual deterioro en el volumen de negocios de las empresas aseguradoras; producto de factores como el menor crecimiento de la actividad económica y mayores restricciones legales como la que recae sobre la oferta de fianzas, tal y como lo estipula el PLAA.

Para un análisis exhaustivo del desempeño reciente del sector asegurador venezolano y sus perspectivas, por favor referirse a <http://www.fitchvenezuela.com/> o visite <http://www.fitchratings.com/>.

### Contactos:

Pedro El Khaouli  
(58 212) 286-3232  
pedro.elkhaouli@fitchratings.com

Franklin Santarelli  
(1 212) 908-0739  
franklin.santarelli@fitchratings.com